

Por disposición de la ley N° 11.867 art. 2, se realiza la siguiente publicación de edictos: En la localidad de San Vicente, a los 14 días del mes de febrero de 2014, entre Raviolo, Elba María del Carmen, D.N.I. N° 3.802.770, domiciliada en calle San Martín N° 245, de la localidad de Santa Clara de Saguier, provincia de Santa Fe, Mondino, Liliana Beatriz D.N.I. N° 16.203.810, domiciliada en calle Belgrano 540 de la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, Mondino, Mónica Ana, D.N.I. N° 16.943.635, con domicilio en calle Independencia N° 1159, de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba, y Mondino Daniel Francisco, D.N.I. N° 18.526.566, domiciliado en calle México N° 1771 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos y universales herederos conforme resolución dictada en los caratulados "MONDINO AMILCAR JUAN JOSE s/Sucesión" Expte. 19/2008, que tramita ante el juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de segunda nominación de Rafaela, y Odasso, Gastón Raúl, D.N.I. N° 31.355.855, con domicilio en calle San Martín N° 245, de la localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe, se celebró un contrato de compra-venta y transferencia del fondo de comercio ubicado en la calle San Martín N° 255 de localidad de Santa Clara de Saguier, que gira bajo el nombre de "Farmacia Pompeya", y en el que funciona una Oficina de Farmacia. Se realiza la siguiente publicación de edictos a los fines que pudiere corresponder.

\$ 310 221757 Feb. 20 Feb. 26

---